ACTA No. 003 DE 2026.

COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO.

Lunes, 14 de mayo de 2026. Hora: 03:00 pm.
Lugar en el que se desarrolló la reunión: Despacho Municipal.
Medio: Presencial y virtual.

Orden del día:

1. Verificación de Quorum y Llamado a lista a los miembros del comité de orden público.
2. Consideración y aprobación del orden del día.

DESARROLLO

Se da inicio a la sesión del comité de orden público con la bienvenida por parte de la Doctora: **YVONNE PRADA ARISMENDY**, secretaria de Gobierno y participación comunitaria, quien saluda a los integrantes del comité y agradece la presencia de los miembros de la fuerza pública, destacando su participación y su valioso aporte al fortalecimiento de la seguridad y la convivencia ciudadana en el municipio.

Acto seguido procede a verificar el quorum requerido para la toma de decisiones

1. **Verificación de Quorum y Llamado a lista a los miembros del comité de orden público.**

La secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria procede a verificar la asistencia de los integrantes del Comité de Orden Público, estableciendo que existe quórum deliberatorio y decisorio, por lo cual se da continuidad a la sesión.

Conforme al Decreto. 032 del 05 de abril de 2016, art. 3 se hacen presentes en el recinto:

Ferney Chaparro Perdomo. – Alcalde Municipal.
Teniente coronel. Oscar Fernando Porras Sánchez, comandante Batallón de Infantería N° 44 "Cr. Ramon Nonato Pérez
Capitan Elsa Esther Pitalua Polo. Comandante de la estación de Policía de Mani Casanare.
Doctor. Anderson Pinilla Sandoval- director Seccional Fiscalía Casanare.

2. Consideración y aprobación del orden del día.

La secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria procede a dar lectura al orden del día, el cual es sometido a consideración de los integrantes del Comité de Orden Público.
El orden del día es aprobado por unanimidad.

3. **Instalación del comité por parte del señor alcalde Ferney Chaparro Perdomo.**

El señor alcalde, declara formalmente instalado el Tercer Comité de Orden Público de la vigencia 2026, dando la bienvenida a los integrantes del comité y agradeciendo la asistencia y disposición de las autoridades e instituciones presentes para participar en este importante espacio de coordinación interinstitucional.

En el desarrollo de su intervención, resalta la importancia de mantener una articulación permanente entre las diferentes entidades que integran el Comité de Orden Público, con el propósito de fortalecer las acciones orientadas a la preservación de la seguridad, la convivencia ciudadana y el orden público en el municipio. Asimismo, reconoce el compromiso de cada una de las instituciones en el cumplimiento de sus funciones y en la construcción de estrategias conjuntas que permitan atender de manera oportuna las necesidades de la comunidad.

4. Información relacionada con el presupuesto proyección 2026.

De conformidad con la información socializada, se deja constancia de que en las sesiones de Comité de Orden Público de fecha 29 de diciembre de 2025, 15 de enero de 2026 y 02 de marzo de 2026, se aprobaron recursos, por un valor de DOSCIENTOS ONCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($ 211.800.000) MCTE.

Posteriormente, la secretaria de Gobierno y participación comunitaria informa que la presente sesión fue convocada por la Administración Municipal en atención a que mediante decreto N° 025 del 05 de mayo de 2026, se hizo la aprobación de superávit vigencia 2026, de acuerdo al decreto se dispone de un valor de: DOS MIL TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTOS CINCUENTA Y SEIS NOVENTA Y TRES PESOS (2.036.156.093), dejando constancia que de la proyección inicial, aun no se han apropiado CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS, sin embargo están condicionados al recaudo.

4. Presentación de Proyectos a cargo de las entidades.

I. Proyectos presentados por la administración municipal.

1. Mantenimiento preventivo y correctivo del CCTV valor del proyecto. $506.109.806 y 2. Monitoreo CCTV valor del proyecto $160.252.373

Expuesto el presupuesto disponible en el superávit 2026, se procede a socializar dos proyectos correspondientes al monitoreo de las cámaras que integran el sistema CCTV y el mantenimiento preventivo y correctivo del CCVT.

Teniendo en cuenta que durante la presente vigencia ya fue contratado el servicio de monitoreo del sistema de videovigilancia mediante un proceso de mínima cuantía, y considerando la necesidad de garantizar la continuidad ininterrumpida de este servicio esencial para la seguridad y convivencia ciudadana, se realizó una proyección presupuestal con base en el valor mensual contratado y en las condiciones técnicas requeridas para su prestación. En ese sentido, se determinó que el servicio debe continuar siendo prestado por

una empresa especializada y con experiencia en monitoreo de sistemas CCTV, disponiendo de personal técnico las veinticuatro (24) horas del día, los siete (7) días de la semana.

Conforme a lo anterior, y tomando como referencia los costos del servicio, obtenidas para este tipo de contratación, se estima que para cubrir el periodo restante de la vigencia se requiere una apropiación aproximada de CIENTO SESENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS. ($160.252.373)

Ahora bien, por parte de la secretaria de Gobierno y participación, se informa que durante la vigencia anterior la Administración Municipal adelantó el proceso contractual para la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de videovigilancia CCTV; sin embargo, dicho proceso fue declarado desierto, razón por la cual no fue posible materializar la contratación requerida. En consecuencia, y considerando la necesidad permanente de garantizar la operatividad del sistema, se hace necesario adelantar nuevamente el proceso contractual correspondiente

Indica así mismo que el mantenimiento del sistema de cámaras de videovigilancia es una acción fundamental para garantizar el adecuado funcionamiento del circuito cerrado de televisión (CCTV), el cual constituye una herramienta clave en las estrategias de seguridad y prevención del delito en el municipio. Este sistema permite la vigilancia en tiempo real de puntos estratégicos, el apoyo a las autoridades en la respuesta oportuna ante situaciones de riesgo, así como la recopilación de material probatorio para procesos judiciales.

Con el paso del tiempo, los equipos presentan desgaste natural por uso, exposición a condiciones climáticas adversas y posibles fallas técnicas que pueden afectar la calidad de la imagen, la conectividad, el almacenamiento de datos o incluso dejar fuera de servicio algunos dispositivos. La falta de mantenimiento correctivo y preventivo puede traducirse en zonas ciegas, imágenes de baja resolución o pérdida total de cobertura en sectores críticos.

Adicionalmente, al encontrarse el centro de monitoreo en la Estación de Policía, se requiere que el sistema esté en óptimas condiciones técnicas, permitiendo a los operadores una observación efectiva durante las 24 horas del día. El mantenimiento periódico asegura también la vida útil de los equipos, evita gastos mayores por reposición y garantiza la continuidad del servicio de forma inmediata cuando esté presente fallas, lo cual redunda en una mayor percepción de seguridad para la ciudadania.

Lo que conlleva a que se adelante un proceso para el mantenimiento preventivo y correctivo del CCTV, por lo que solicita la aprobación de presupuesto por un valor de: QUINIENTOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS. ($ 506.109.806)

3. Profesional de apoyo al FONSET. (7 meses X 4.100.000) valor proyecto: $28.700.000

Continúa exponiendo, con el fin de fortalecer la gestión técnica y administrativa de los recursos destinados a la seguridad y convivencia ciudadana, se requiere contar con apoyo de profesional en derecho para el acompañamiento en la formulación, seguimiento, supervisión y ejecución de los proyectos financiados con recursos del Fondo de Seguridad Territorial –

FONSET. La ejecución de este proyecto permitirá garantizar una adecuada planeación y control de las inversiones, contribuyendo al cumplimiento de las metas institucionales en materia de seguridad y orden público.

Por lo que solicita la aprobación de presupuesto por un valor de VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($28.700.000)

4. Gestor de seguridad y convivencia ciudadana 1. ($ 3.600.000 X 6 meses), valor del proyecto $21.600.000 Y 5. Gestor de seguridad y convivencia ciudadana 2 ($ 3.200.000 X 6 meses) valor del proyecto. $19.200.000.

La vinculación de estos gestores de seguridad y convivencia, contribuirá al fortalecimiento de la gestión local de la seguridad, la articulación con las autoridades competentes y el adecuado desarrollo de las estrategias orientadas a la prevención de la violencia, la reducción de los factores de riesgo y el mantenimiento del orden público en el municipio, para lo cual se solicita la aprobación de recursos por valor de CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($40.800.000).

6. TECNICO VIAL ($ 2.600.000 X 6 MESES) Valor del Proyecto: $15.600.000

Con el propósito de apoyar las acciones institucionales orientadas al fortalecimiento de la seguridad vial y la prevención de la accidentalidad en el municipio, se requiere contar con apoyo técnico para el acompañamiento de actividades de control, seguimiento, sensibilización y apoyo operativo relacionadas con la movilidad y el tránsito. Este proyecto contribuirá a la implementación de estrategias de prevención, educación vial y fortalecimiento de la convivencia en las vías, favoreciendo la protección de la vida y la integridad de los actores viales en el municipio, se solicita aprobación de recursos por Valor de QUINCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($ 15.600.000)

Total, presupuesto proyectos administración **$ 751.462.179**

II. Proyectos de apoyos a la fuerza pública.

1. Mínima cuantía hospedaje fuerza pública $ 49.000.000

Con el fin de garantizar las condiciones logísticas necesarias para el desarrollo de operativos, comisiones, refuerzos temporales y demás actividades de seguridad adelantadas por los miembros de la Fuerza Pública en el municipio, se requiere contratar el servicio de hospedaje para el personal que se desplace en apoyo de las acciones de mantenimiento del orden público y la convivencia ciudadana. La ejecución de este proyecto permitirá fortalecer la capacidad operativa de las autoridades y asegurar una adecuada atención a las necesidades derivadas de las estrategias de seguridad implementadas en el territorio.

2. Mínima cuantía alimentación fuerza pública $ 49.000.000

Con el propósito de brindar apoyo logístico a la Fuerza Pública durante el desarrollo de operativos, planes especiales de seguridad, actividades de control territorial y refuerzos

institucionales que se ejecuten en el municipio, se requiere contratar el suministro de alimentación para el personal de la fuerza pública que participe en dichas actividades. Este apoyo contribuye al fortalecimiento de las capacidades operativas de las autoridades y facilita la ejecución continua de acciones orientadas a la preservación de la seguridad, la convivencia ciudadana y el orden público.

3. Combustible fuerza pública $ 30.000.000.

Con el fin de garantizar la movilidad y capacidad de respuesta de la Fuerza Pública en el desarrollo de actividades de vigilancia, patrullaje, control territorial, atención de emergencias y operativos de seguridad, se requiere disponer de recursos para el suministro de combustible destinado a los vehículos y medios de transporte utilizados en el cumplimiento de sus funciones. La ejecución de este proyecto permitirá fortalecer la presencia institucional en el territorio y mejorar la capacidad operativa de las autoridades para atender situaciones que afecten la seguridad y convivencia ciudadana.

4. Pago de recompensas – información $ 20.000.000.

Con el propósito de incentivar la colaboración ciudadana y fortalecer las acciones de prevención, investigación y judicialización de conductas que afectan la seguridad y convivencia ciudadana, se requiere disponer de recursos para el reconocimiento y pago de recompensas por información que permita prevenir hechos delictivos, identificar responsables, ubicar personas requeridas por las autoridades o contribuir al esclarecimiento de conductas punibles. Este mecanismo constituye una herramienta complementaria para el fortalecimiento de las estrategias de seguridad y el apoyo a las labores desarrolladas por la Fuerza Pública y los organismos de investigación.

TOTAL, Presupuesto proyectos apoyo a fuerza pública. $ 148.000.000

III. Proyectos fiscalía.

1. Apoyo a la gestión fiscalía ($ 2.600.000 x 6 meses) $ 15.600.000

Se concede el uso de la palabra al representante de la fiscalía general de la Nación, quien manifiesta la necesidad de garantizar la continuidad de la contratación del apoyo a la gestión para el funcionamiento del punto de recepción de denuncias y orientación jurídica adscrito a la Fiscalía 6 Local, el cual opera en el municipio en virtud del convenio interadministrativo suscrito con la Administración Municipal. Señala que este servicio ha permitido acercar la oferta institucional de la Fiscalía a la comunidad, facilitando el acceso a la administración de justicia, la recepción oportuna de denuncias y la orientación jurídica a los ciudadanos.

Agrega que la continuidad de este apoyo resulta fundamental para fortalecer los mecanismos de acceso a la justicia, incentivar la denuncia de conductas delictivas, mejorar la atención a la ciudadanía.

Por lo anterior, solicita la aprobación de recursos por valor de QUINCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($ 15.600.000) para la ejecución del proyecto.

Seguidamente, el representante de la fiscalía general de la Nación pone a consideración de los miembros del Comité de Orden Público el proyecto denominado "Centro de Atención a Fiscalía", el cual tiene como finalidad fortalecer el acceso a la administración de justicia en el municipio, mejorar la atención a víctimas y usuarios, optimizar la recepción de denuncias y fortalecer la fase inicial de las investigaciones penales. Señala que la implementación de esta estrategia permitiría mejorar la calidad de la información contenida en las noticias criminales, agilizar la clasificación y asignación de casos, apoyar el desarrollo de actos urgentes y contribuir a la reducción de la impunidad mediante una atención más oportuna y eficiente por parte de la fiscalía general de la Nación.

Así mismo, informa que, de manera preliminar, se estima que la implementación del proyecto requeriría una inversión aproximada de CIENTO SETENTA MILLONES DE PESOS ($170.000.000), razón por la cual solicita que la iniciativa sea objeto de análisis de viabilidad técnica, jurídica, administrativa y presupuestal por parte de la Administración Municipal, con el fin de evaluar su aprobación por parte del comité de orden público, se compromete a enviar el proyecto para lo pertinente.

TOTAL. Proyecto Fiscalía. $15.600.000

IV. PROYECTOS EJERCOL.

1. Proyectos para la compra de material de intendencia (chalecos multipropósito, botas y cintelas). $ 300.000.000

Seguidamente, se concede el uso de la palabra al representante del Ejército Nacional, quien manifiesta la necesidad de fortalecer las capacidades operativas del personal militar que desarrolla actividades de control territorial, seguridad rural, protección de la población civil y acompañamiento a las estrategias de seguridad implementadas en el municipio. Indica que, para el adecuado cumplimiento de estas funciones, se requiere la adquisición de material de intendencia consistente en chalecos multipropósito, botas y cintelas, elementos que resultan indispensables para garantizar condiciones adecuadas de seguridad, movilidad y desempeño del personal en el desarrollo de operaciones y actividades propias del servicio.

Señala que la dotación de estos elementos permitirá mejorar las condiciones operacionales de las tropas que ejercen presencia en la jurisdicción, fortaleciendo la capacidad de reacción y permanencia en el territorio, así como las acciones orientadas a la preservación del orden público, la prevención de conductas delictivas y la protección de la comunidad.

Por lo anterior, solicita la aprobación de recursos por valor de **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS ($300.000.000)** para la ejecución del proyecto de adquisición de material de intendencia para el Ejército Nacional.

TOTAL. $ 300.000.000

V. PROYECTOS POLICIA NACIONAL.

1. Compra elementos tecnológicos $ 93.233.000.

Seguidamente, se concede el uso de la palabra a la representante de la Policía Nacional, quien manifiesta la necesidad de fortalecer las capacidades tecnológicas de la institución para el desarrollo de las actividades de vigilancia, prevención, control y atención de requerimientos ciudadanos en el municipio. Indica que la adquisición de elementos tecnológicos permitirá optimizar los procesos operativos y administrativos, mejorar el acceso y manejo de la información, fortalecer las labores de policía y facilitar una respuesta más eficiente frente a situaciones que afecten la seguridad y la convivencia ciudadana.

Señala que el fortalecimiento de los medios tecnológicos constituye una herramienta fundamental para mejorar la capacidad institucional, apoyar las estrategias de prevención del delito y garantizar una prestación más eficiente del servicio de policía.

Por lo anterior, solicita la aprobación de recursos por valor de NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS ($93.233.000) para la ejecución del proyecto de adquisición de elementos tecnológicos para la Policía Nacional.

2. Compra camioneta $ 360.000.000

Continúa manifestando la necesidad de fortalecer la capacidad de movilidad y reacción institucional para la atención de los requerimientos de seguridad, vigilancia y control en la jurisdicción del municipio. Indica que las condiciones geográficas del territorio y las dinámicas de seguridad existentes demandan medios de transporte adecuados que permitan garantizar la presencia permanente de la Policía Nacional tanto en el área urbana como rural, facilitando el desarrollo de patrullajes, operativos, acompañamientos institucionales, atención de emergencias y demás actividades propias del servicio.

Señala que la adquisición de una camioneta contribuirá al fortalecimiento de la capacidad operativa de la institución, mejorará los tiempos de respuesta frente a situaciones que afecten la seguridad y convivencia ciudadana, ampliará la cobertura de las actividades de vigilancia y control, y permitirá optimizar el desarrollo de las estrategias de prevención del delito y mantenimiento del orden público. Por lo anterior, solicita la aprobación de recursos por valor de TRESCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS ($360.000.000) para la ejecución del proyecto de adquisición de una camioneta para la Policía Nacional.

TOTAL 2 PROYECTOS PONAL. $ 453.233.000

Se somete a votación para aprobación de asignación de presupuesto a las entidades:

Señor alcalde: **FERNEY CHAPARRO PERDOMO** Aprueba
El representante Fiscalía general de la Nación: **ANDERSON PINILLA SANDOVAL**. Aprueba.
El representante de Policía de Mani Casanare Capitan Elsa Esther Pitalua Polo. Aprueba

El representante del Batallón de Infantería N° 44: **TC. OSCAR PORRAS SANCHEZ.** Aprueba.

La dra. **YVONNE PRADA ARISMENDI**, indica que se dará un tiempo a los integrantes del comité, para estructurar los proyectos a presentar, **UNA VEZ SEAN RECIBIDOS DEBERAN SER EXPUESTOS POR CADA ENTIDAD PARA SER APROBADOS.**

Recordando una vez más, que los proyectos de inversión del Fondo se seguridad, se aprobaran y ejecutaran para garantizar la convivencia y seguridad ciudadana en la jurisdicción de los municipios que aprobaron los recursos a través del comité de orden Público.

Sin ser Otro el motivo de la Presente;

Siendo las 05:30 pm, se da por finalizada la reunión.

YVONNE PRADA ARISMENDY
Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria

Proyectó: **DENNIS B. RIVERA PIÑEROS.**
Profesional de apoyo Contratada SGPC.

Hace parte de la presente acta, planilla de asistencia de la misma fecha.

ALCALDÍA DE MANÍ	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT: 800008456-3	CÓDIGO: SGPC-120	VERSIÓN: 02
		FECHA: Nov. 27/2018	Página **1** de **1**
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Maní	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		
	PLANILLA DE ASISTENCIA		

Fecha:	**Ciudad:**	**Hora**		**Consecutivo**
14-mayo-2026	Maní – Casanare	Inicio. 3:00PM	Final:	003

Proceso que citó a reunión: COMITE DE ORDEN PUBLICO

PARTICIPANTES

NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD	TELÉFONO	FIRMA
Oscar Porras	BIRNA 44	3212040528	[signature]
Elsa Esther Pilabo Polo	Policía Nacional Cdte. Estación	3219255773	[signature]
Yvonne Prado Arismendy	Sec Gobierno	3168221165	[signature]
Ferney Chaparro.	Alcaldia.		[signature]
Anderson Pinilla Sani	Director Ascedhu	—	[signature]
Dennis Rivera Pinens	SGPC. Prof Apoyo	3134031719	[signature]